

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

3^{era} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 710

17 de abril de 2018

Presentada por el señor *Vargas Vidot*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 153, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de junio de 2018.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 153, para que lea como sigue:
- 2 “Sección 3.- La Comisión rendirá un informe que contenga los hallazgos,
- 3 conclusiones y recomendaciones [**dentro de noventa (90) días después de la**
- 4 **aprobación de esta Resolución.] en o antes del 30 de junio de 2018.”**
- 5 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente su aprobación.